



M.V.Z FRANCISCO VELÁZQUEZ SARMIENTO
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 01 de junio de 2016, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ECOLOGIA, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	3.00	SECC1	IPPL	DEVEZE MURILLO PATRICIA	561.50	FAVORABLE	
FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION ANIMAL	4.00	SECC4	IPP	ZARATE MARTINEZ JUAN PRISCILIANO	472.60	FAVORABLE	
MEDICINA DE FAUNA SILVESTRE	4.00	SECC1	IOD	SIN ASPIRANTES		DESIERTA	
PROPEDEUTICA CLINICA VETERINARIA	4.00	SECC1	IPP	ALVA TRUJILLO MIRIAM	596.00	FAVORABLE	
PROPEDEUTICA CLINICA VETERINARIA	4.00	SECC2	IPP	ALVA TRUJILLO MIRIAM	596.00	FAVORABLE	
VIROLOGÍA VETERINARIA	5.00	SECC4	IPPL	SIN ASPIRANTES		DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de julio de 2016


 DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.